

## ENCUENTRO DE LA IGUALDAD LGBTI

### CONVOCATORIA MUJER T

LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN en articulación con la mesa autónoma LGBTI de la localidad, abre la convocatoria para elegir a La Mujer T de la localidad de Usaquén, en aras de responder a la expectativa de las mujeres diversas, reconociendo la importancia de este tipo de eventos de visibilización e inclusión, como una apuesta política para la reivindicación de derechos de las mujeres trans, pero sin pretender generar escenarios para la exhibición de cuerpos acordes a estereotipos creados, que susciten competencia entre mujeres que enfrentan toda clase de obstáculos materiales y legales para el ejercicio de sus derechos humanos, se propone la realización de un evento denominado “Mujer T Usaquén” a partir del cual se reconozcan y fortalezcan los liderazgos de las mujeres trans y su trabajo desarrollado, para el reconocimiento de su construcción identitaria y la garantía de sus derechos humanos.

#### Cronograma del proceso:

- Lanzamiento de inscripción: 4 de diciembre de 2024
- Cierre de inscripción: 7 de diciembre de 2024 5:00PM
- Periodo de inscripción: 4 de diciembre a 7 de diciembre de 2024 5:00PM
- Encuentros formativos para las mujeres T: 9,10 y 11 de diciembre
- Elección de la mujer T en el marco del encuentro de la Igualdad LGBTI: 14 de diciembre de 2024

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser una mujer Trans mayor de 18 años de edad (Fotocopia de documento de identificación).
- Ser una mujer Trans que viva o trabaje en la localidad (Certificado de residencia, certificado de participación en una organización/movimiento social o certificado laboral en la localidad).
- Las participantes a mujer T Usaquén deben generar su propia logística indumentaria para la participación (vestuario, maquillaje, etc).
- Las participantes deberán participar mínimo en el 90% del proceso de formación.

#### El proceso consta de las siguientes etapas:

##### Proceso de inscripción y formación

Las mujeres trans que participen se fortalecerán como sujetas políticas, participarán en procesos de formación en derechos y se les fortalecerá a través de un proceso de formación las Mujeres T Usaquén a cargo de la articulación intersintitucional para abordar los siguientes temas:

1. Educación y Capacitación
2. Salud y Bienestar
3. Autonomía Económica
4. Empoderamiento Social y Político
5. Visibilidad y Representación
6. Desarrollo Personal/ Formulación de proyectos o propuestas sociales.

Las mujeres que completen el proceso de formación mínimo dos días, de los tres días de jornada serán quienes el día del evento tendrán 5 minutos para exponer ante el jurado (Dirección de diversidad sexual, poblaciones y Generos, Secretaria Distrital de la Mujer y Secretaria de integración social) una propuesta social a trabajar en el 2025 con las mujeres Trans de la localidad de Usaquén, a partir, de los conocimientos adquiridos en el proceso de formación.

La participante elegida como Mujer T Usaquén, participara en todos los espacios convocados en la localidad con el fin de fortalecer la participación de las mujeres Trans en diferentes instancias de la localidad. Al igual, recibirá un reconocimiento por su participación en el evento de Mujer T por \$ 1.000.000.

Quien sea elegida en segundo puesto y estará como delegada en caso de que la Mujer T del primer puesto no pueda asistir a algún espacio de representación, asumirá previo aviso su participación, recibirá un reconocimiento por \$ 500.000.

Evento de elección Mujer T Usaquén, **14 de Diciembre** 2024 en el marco del encuentro por la igualdad LGBTI.

Las mujeres inscritas deberán participar de manera obligatoria en las jornadas de formación de los días 9,10 y 11 en la jornada de la mañana de 9:00AM a 11:00AM en la sede de la alcaldía ANTIGUA JAL Calle 120<sup>a</sup> 7 55

## **DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR A LA INSCRIPCIÓN**

- Certificado de residencia expedido con una fecha no anterior a 30 (treinta) días a partir de la apertura de esta convocatoria: <https://www.gobiernobogota.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites-opas-otras-consultas/certificado-residencia>. En caso de no presentar el Certificado de Residencia podrá presentar debidamente firmado y completamente diligenciado, una Declaración de Lugar de Residencia Bajo Gravedad de Juramento o Certificado laboral en la localidad de Usaquén.
  - Diligenciar el formulario de inscripción / <https://forms.gle/zfBxHpfMx9mtF66t9>
  - Adjuntar perfil que puede incluir el link de redes sociales o si han hecho activismo, que se permita evidenciar estas acciones o trayectoria como sujetas políticas / formato PDF

**Nota.** Todos los documentos deben ser enviados en formato PDF y en una sola carpeta nombrada **“INSCRIPCION MUJER T USAQUÉN”** al correo:  
**convocatoriasmujerygeneroalusa@gmail.com**

**\*NINGUNO** de los documentos es subsanable. Se recibirán documentos vía correo electrónico hasta las 5:00 pm del día de cierre. Cualquier documento que llegue después de esta hora no será habilitada la inscripción.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACION**

**\* Nota: Estos documentos deben ser entregados únicamente por la MUJER T primer y segundo puesto para hacer efectivo el pago de su participación.**

1. RUT actualizado. Para más información de los códigos CIIU puede revisar el siguiente link:

[http://www.usaquet.gov.co/sites/usaquet.gov.co/files/milocalidad/documentos/1.3\\_actividades\\_codigo\\_ciudad\\_de\\_la\\_economia\\_cultural\\_y\\_creativa.pdf](http://www.usaquet.gov.co/sites/usaquet.gov.co/files/milocalidad/documentos/1.3_actividades_codigo_ciudad_de_la_economia_cultural_y_creativa.pdf)

2. SALUD -EPS-, como persona natural al día (Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007).

\*Presentar la planilla de pagos de aportes de seguridad social, de conformidad con lo establecido por la ley.

3. Cédula de Ciudadanía.
4. Cuenta de Cobro
5. Contrato firmado.
6. Comprobante de Cuenta Bancaria

Nota 1: Estos documentos deben ser entregados únicamente por las mujeres elegidas primer y segundo puesto al operador, quien estará a cargo de cancelar este rubro.

#### **Criterios de selección**

**Proyectos de inclusión LGBTI:** Participación en proyectos que promuevan la igualdad de género y la visibilidad de los sectores LGBTI.

**Colaboraciones con colectivos y organizaciones LGBTI:** Colaboraciones con instituciones o colectivos que trabajen en pro de los derechos LGBTI o en iniciativas que fomenten el respeto y la inclusión.

**Impacto social de las iniciativas:** Evaluación del impacto positivo y transformador de la propuesta, especialmente en términos de inclusión y representación de las mujeres Trans.

#### **Puntaje:**

0-5 puntos: Participación mínima o reciente en proyectos relacionados con la diversidad y la inclusión LGBTI.

6-10 puntos: Participación destacada en iniciativas con un impacto positivo y reconocimiento dentro de los sectores LGBTI.

11-15 puntos: Trayectoria consolidada con un fuerte impacto en la visibilidad y defensa de los derechos LGBTI, especialmente en proyectos de gran alcance y relevancia social para las Mujeres Trans.